SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 10 de Enero de 2.023.-

RESOLUCIÓN N° 6.585

VISTO

El Registro Interno T.C. N° 870/2.022; y

CONSIDERANDO

QUE la Señora Contadora Fiscal General elevó a Presidencia de este Tribunal y por su intermedio a las y los Vocales, la Propuesta del Plan Anual de Auditorías a desarrollarse durante el año 2.023, en el marco de la Red Federal de Control Público;

QUE de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Coordinación de Red Federal de Control Público, la matriz de planificación fue cargada en el Sistema SISIO WEB para su aprobación, y debe ser remitida a SIGEN mediante archivo digital por parte de la máxima autoridad de este Órgano de Control a efectos de su compilación e integración al Planeamiento de la Red Federal de Control Público;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **APROBAR** en todas sus partes el Plan Anual de Auditorías a desarrollarse en el año 2.023, en el marco de la Red Federal de Control Público.-

ARTÍCULO 2°: **REGÍSTRESE**, notifíquese y cúmplase.-
mn